



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 - Córdoba - Argentina - C.C. 728
Te: 054- 0351- 4332091/96 - TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4333058 - 4334063
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 24 MAY 2011

VISTO:

El expediente N° 24206/2011, en el que la Directora de la Carrera de Postgrado **ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DEL PAISAJE**, arquitecta **Alba DI MARCO**, eleva la respuesta al informe de evaluación CONEAU N° de orden 20589; Y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la carrera ha modificado el Reglamento de la misma, Título VI -Art. 11,

Que se han replanteado los objetivos de la Carrera de Postgrado y se adecuó el Plan de Estudios para ajustarlo a los requerimientos de las nuevas profesiones que asistirán al dictado, específicamente en los programas de los Talleres I, II, III,

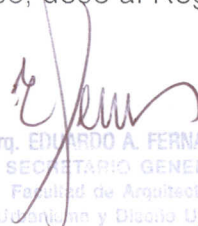
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el nuevo Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera de Postgrado **ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DEL PAISAJE**, que se adjunta a la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.

451




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° _____/11.-